



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



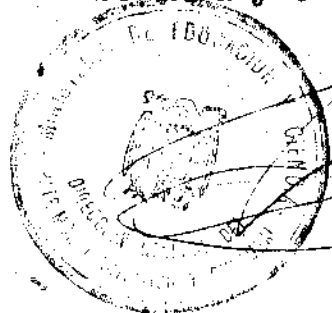
Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural

DON JOSE ORTIZ CRESPO, JEFE DE LA SECCION 1ª DE PATRIMONIO ARTISTICO, DE LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID,

CERTIFICA: Que consultados los archivos de esta Sección de mi cargo resulta que por Decreto de 3 de junio de 1931 (Gaceta del día 4) fueron declarados Monumentos Histórico-Artísticos Nacionales los Palacios de Galiana de la ciudad de Toledo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GRAL. DE BELLAS ARTES
SECCION 1ª DE PATRIMONIO ARTISTICO
12 MAR. 1975
SALIDA

Y para que conste firmo la presente en Madrid a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.



Handwritten signature: J. Ortiz Crespo